



EQUIPO EDITORIAL

Ph.D. Diego Enrique Pinilla Rodríguez
DIRECTOR / EDITOR EN JEFE

MSc. Patricia Chiriboga
ASISTENTE EDITORIAL

Ph.D. Gerardo Miguel Nieves Loja
COORDINADOR EDITORIAL

Brayan Stalin Cullay Parco
MAQUETADOR

MSc. María B. Ávalos-Torres
COORDINADORA EDITORIAL

MSc. Pablo Rosas Chávez
DISEÑADOR

MSc. Pablo Méndez Naranjo
COORDINADOR TECNOLÓGICO

COMITÉ EDITORIAL

Ph.D. Galo Rodrigo Guerrero
Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.

Ph.D. Andrés Botero Bernal
Universidad Industrial de Santander, Colombia.

Msc. Carlos Hernando Escobar Uribe
Universidad del Bosque, Colombia.

Ph.D. Julio César Guanche Zaldivar
Flacso, Ecuador.

Ph.D. Damián Bil.
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas
y Técnicas, Argentina.

Ph.D. Tania Lizeth Zabala-Peñafiel
Flacso, Ecuador

Msc. Marcos Baudean
Universidad ORT, Uruguay.

Ph.D. Edgar Corzo Sosa
Instituto de Investigaciones Jurídicas,
Universidad Nacional Autónoma de México,
México.

Ph.D. Juan Carlos Vilaseca Berrios
Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.

Eco. Abg. Patricio Sánchez Msc.
Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador.

Ph.D. Susana de las Mercedes Andrade Orellana
Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Lcd. Jenny Alexandra Freire Rivera
Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador

Ph.D. (c) Andrés Santacoloma Santacoloma

Goethe University Frankfurt, Alemania.

Ph.D. Roberto del Barco Gamarra

Universidad Técnica de Oruro, Bolivia.

Ph.D. Paula Otero Hermida

Universidad Politécnica de Valencia,
España.

Msc. Gonzálo Jonás Paredes Reyes

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Msc. Maximiliano Alberto Aramburo Calle

Universidad EAFIT, Colombia.

Msc. Diana Milena Murcia Riaño

Universidad del Bosque, Colombia.

Ph.D. Javier Ivan Soledad Suescún

Universidad de Pamplona, Colombia.

Ph.D. Juan Pablo Jaimes Villamizar

Universidad de Pamplona, Colombia.

Ph.D. Vicente José Benito Gil

Universidad de Alicante, España.

Msc. Sol David López Domínguez Rivas

Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Ph.D. Diana Beatriz González Carvallo

Centro de Estudios Constitucionales de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación,
México.

Ph.D. Juan Ramos Martín

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

Ph.D. Myrna Limas Hernández

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
México.

Ph.D Priscila Hermida

Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Ph.D. Luis Rafael Morales La Paz

Universidad Católica Andrés Bello,
Venezuela

Ph.D. Milton Fernando Montoya Pardo

Universidad Externado de Colombia.

Ph.D. Daniel Lahoud

Universidad Católica Andrés Bello,
Venezuela.

MSc. Juan Pablo Cabrera Vélez

Universidad Estatal de Bolívar, Ecuador.

MSc. Miguel Ángel García

School of Law, University of Glasgow,
Escocia.

Msc. Sol David Lópezdomínguez Rivas

Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Ph.D. Juan Ramos Martín

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

Ph.D. Priscila Hermida

Pontificia Universidad Católica del Ecuador,
Ecuador.

Ph.D. Milton Fernando Montoya Pardo

Universidad Externado de Colombia.

MSc. Juan Pablo Cabrera Vélez

Universidad Estatal de Bolívar,
Ecuador.

MSc. Jorge Andrés Cruz Silva

Pontificia Universidad Católica del
Ecuador, Ecuador.

Ph.D. Narcisa Jessenia Medranda Morales

Universidad Politécnica Salesiana,
Ecuador.

Msc. Ximena Margarita Coronado Otavalo

Pontificia Universidad Católica del
Ecuador, Ecuador.

Ph.D. Pablo Andrés Escandón Montenegro

Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.

Msc. María Eugenia Borja Lombeida

Universidad Nacional de Chimborazo,
Ecuador.

Ph.D. Verónica Paulima Altamirano Benítez

Universidad Técnica Particular de Loja,
Ecuador.

Ph.D. Damián Emilio Gibaja Romero

Universidad Popular Autónoma del Estado de
Puebla, México.

Abogado William Iván Gallo Aponte

Universidad Externado de Colombia.

Msc. Alejandro Hernández Luis

Facultad latinoamericana de Ciencias
Sociales FLACSO, Ecuador.

Andrés Erbetta Mattig

Universidad de los Andes – Chile.

Carlos Alberto Restrepo Carvajal

Universidad EAFIT – Colombia.

Carmen Herrero Blanco

Universidad de Alicante – España.

Danielle Pimentel de Oliveira

Universidad de Valencia, Valencia, España.

David Figueroa Serrano

Universidad Autónoma del Estado de México,
Toluca, México.

Diego Navarro

Universidad del Aconcagua, Argentina.

Edith Hernández López

Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México.

Leonardo García Jaramillo

Universidad EAFIT, Colombia.

Dúber Armando Celis Vela

Universidad de Antioquia, Colombia.

Eduardo Pérez Gorostegui

Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Madrid. España.

Javier Molina Johannes

Universidad de Chile

Jorge Bonilla

Organización 1492Travel.CO, Colombia.

José Agustín Martínez

Abogado independiente – Colombia.

Juan José Rastrollo Suárez

Universidad de Salamanca

Patricio Hernán Straccia

Facultad de Agronomía, Buenos Aires, Argentina.

Segundo Camino-Mogro

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil –
Ecuador.

Presentamos el número 7 de KAIRÓS, revista de ciencias económicas, jurídicas y administrativas, de la Universidad Nacional de Chimborazo. En este número quisiéramos resaltar la inclusión de la revista en la base de datos CLASE, así como en la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico REDIB, plataforma de agregación de contenidos científicos y académicos que actualmente cuenta con 3348 revistas, 1 173 316 documentos y 1191 instituciones en más de 30 países.

En este número, el primer artículo: *El principio de calidad: sus desafíos desde el derecho administrativo en el Ecuador*, Barba-Tamayo (Unach) realiza una reflexión crítica sobre la concepción e implicaciones de la calidad como principio jurídico, en donde concluye que la calidad es un mandato obligatorio para las administraciones. Sin embargo, la medición de su alcance y consiguiente garantía, son aún incipientes en el derecho administrativo.

En el segundo artículo, *La inversión de la carga de la prueba en la acción de protección*, Cevallos-Cabezas, de la Red Iberoamericana de Argumentación Jurídica (Ecuador), aborda el trazado que el legislador ha diseñado para la distribución del riesgo del error, a través de la inversión de la carga de la prueba en la acción de protección. Como resultado, identifica a las presunciones legales relativas como el eje de este sistema distributivo probatorio y al estándar de prueba como elemento clave que eleva el nivel de exigencia de la justificación de los hechos.

En el tercer artículo: *Empresas familiares como alternativa para la recuperación económica*, Fuentes-Gavilánez (Unach), Gilma-Uquillas (Unach), Maldonado-Núñez (Escuela Superior Politécnica de Chimborazo), y Chiriboga-Zamora (Unach), realizan un análisis descriptivo y predictivo de las empresas familiares a través del tiempo en sus variables de ventas y recaudación tributaria, con la finalidad de entender el aporte que tienen estas empresas para la recuperación económica frente la emergencia sanitaria actual. Concluyen que el crecimiento de las empresas familiares presenta fortalezas, las cuales permiten su perduración a través del tiempo.

En el cuarto artículo, *Interacciones repetidas y la disminución del sector informal*, Erazo-Guijarro (Unach) y Gibaja-Romero (Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla - México), por medio de la teoría de juegos, estudian a la informalidad como el resultado de la interacción repetida entre el gobierno y los agentes productivos. Aplicando el teorema de la tradición oral, establecen condiciones necesarias y suficientes sobre las preferencias de los agentes